



RESOLUCION No 028-2022
(Enero 21 de 2022)

**“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS TARIFAS POR ALQUILER O
ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, Y COBRO POR
OTROS CONCEPTOS PARA LA VIGENCIA 2022”**

ALCALDE MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA

Las funciones y atribuciones legales conferidas en especial las conferidas por el artículo 287 de la Constitución Política de Colombia en concordancia al artículo 411 del Estatuto Tributario Municipal (Acuerdo Municipal 018 del 2017).

CONSIDERANDO

Que el artículo 30 del Acuerdo Municipal 018 del 2017 (Estatuto Tributario Municipal), contempla que según lo establecido en el artículo 868 del Estatuto Tributario nacional y con el fin de unificar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias se adopta la unidad de valor tributario UVT en el municipio de Zipaquirá, la cual se ajustara anualmente.

Que el artículo 405 del Acuerdo Municipal 018 de 2017 (Estatuto Tributario Municipal) establece que el valor a pagar como tasa a cobrar por el alquiler o arrendamiento, de los bienes inmuebles del municipio, esta definida por el área, uso o destinación y por tipo de actividad a desarrollar de conformidad con el reglamento y estructura tarifaria que expida la administración municipal.

Que el artículo 409 del Acuerdo Municipal 018 de 2017 establece que los derechos que cobra el municipio por el uso del terminal de transportes serán reglamentados por el COMFIS municipal.

Que el artículo 411 del Acuerdo Municipal 018 de 2017 (Estatuto Tributario Municipal) establece que los dineros ingresados por otros conceptos y su valor serán actualizados mediante resolución expedida por el Alcalde Municipal previa decisión del COMFIS municipal.

Que el artículo 18 del acuerdo 23 del 2018 (Estatuto Orgánico de presupuesto Municipal) establece que son funciones del COMFIS:” 1. Asesorar al alcalde sobre la política fiscal municipal”.

Que el Consejo Municipal de Política Fiscal (CONFIS), se reunió el día dieciocho (18) de Enero del año 2022, en las instalaciones del Despacho municipal, con el fin de fijar los precios, tarifas y cánones a cobrar en el año 2022 por los distintos servicios que presta la administración municipal.

Dependencia. Secretaria de Hacienda	Elaboró: Nancy Ardila Directora Financiera	Revisó: William ALONSO ROBAYO BUSTOS	Aprobó William ALONSO ROBAYO BUSTOS	Ruta: CAUsers secretaria de hacienda/ otros
		Palacio Municipal, Carrera 7 No. 4 - 11 Zipaquirá Cundinamarca Colombia Teléfono: 5939150 Ext. 158 Código Postal: 250252 secretariadehacienda@zipaquirá-cundinamarca.gov.co		
SC SC-CER587218				

Que es deber del Consejo fijar los precios, cánones y tarifas por otros conceptos conforme lo establece el acuerdo municipal 018 de 2017 (Estatuto Tributario Municipal), dentro de los que se encuentran permisos para vender en la plaza de mercado y sitios aledaños, cánones de arrendamiento, servicios que prestan las diferentes secretarías de la administración Municipal, Venta de boletas de despacho del centro organizado de transporte y calcomanía de publicación de las tarifas de transporte y servicios prestados por la unidad operativa de catastro Municipal.

Que es deber del Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS), garantizar el cobro oportuno de los servicios prestados por la administración municipal.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

PRIMERO: Establézcanse los precios y tarifas de servicios y actividades reguladas por la administración municipal para la vigencia 2022, en la unidad de valor tributario (UVT), que para la presente vigencia se fijó en la suma de **TREINTA Y OCHO MIL CUATRO PESOS (\$38.004)**, de la siguiente manera:

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE				
CONCEPTO	CANTIDAD Y/O PERIODO	UVT	2022	VALOR CERCANO AL CIEN
Alquiler de tractor y accesorios para pequeño y mediano productor. (Retobo, renovadora de praderas, desbrozadora y remolques)	Hora	1.15	43,704.6	43,700
Alquiler de tractor y accesorios para pequeño y mediano productor. (Brazo Retro Excavador.)	Hora	1.27	48,265.08	48,300
Entrada a la Reserva Forestal (particular)	Por Persona	0.24	9,120.96	9,100
Entrada a la Reserva Forestal (Oriundo Zipaquirá)	Por Persona	0.12	4,560.48	4,600
Entrada a la Reserva Forestal (Institución educativa) v/r por estudiante	Por Persona	0.06	2,280.24	2,300
Servicio de inseminación (grande productor)	Unidad	0.6	22,802.4	22,800

Asistencia técnica para grandes productores.	Por visita	1.29	49,025.16	49,000
Alquiler de moto cultor	Por Hora	0.42	15,961.68	16,000

SECRETARIA GENERAL				
CONCEPTO	CANTIDAD Y/O PERIODO	UVT	2022	VALOR CERCANO AL CIEN
Impresión tamaño pliego en blanco y negro	Unidad	0.22	8,449.6	8,400
Impresión tamaño medio pliego en blanco y negro	Unidad	0.13	4,964.14	5,000
Impresión tamaño pliego full color	Unidad	0.31	11,935.06	11,900
Impresión tamaño medio pliego full color	Unidad	0.16	6,125.96	6,100
Digitalización imágenes PDF o JPG en CD	Por CD	0.09	3,485.46	3,500
Alquiler Buseta (Sin combustible ni peajes)	Medio día	4.19	159,169.34	159,200
Alquiler Buseta (Sin combustible ni peajes)	Un día	8.35	317,493.72	317,500
Fotocopias	unidad	0.004	158.43	200
Autenticación de copias	Unidad	0.04	1,584.3	1,600
Constancias	Unidad	0.233	8,872.08	8.900

ARRENDAMIENTO INMUEBLES				
CONCEPTO	CANTIDAD Y/O PERIODO	UVT	2022	VALOR CERCANO AL CIEN
Canon de Arrendamiento Parqueadero la Esperanza	Mes	36.33	1,380,559.02	1,380,600
Local Chircal	Mes	22.61	859,429.94	859,400
Local Biblioteca destinado a fotocopiado, impresión y anillado	Mes	5.02	190,644.1	190,600
Canon de Arrendamiento CERES	Mes	9.18	348,968.48	349,000

Local comercial # 1 Sector La Fraguita	Mes	17.94	681,882.72	681,900
Local comercial # 2 Sector La Fraguita	Mes	17.94	681,882.72	681,900
Local comercial # 3 Sector La Fraguita	Mes	17.94	681,882.72	681,900
Local comercial # 4 Sector La Fraguita	Mes	17.94	681,882.72	681,900
Local comercial # 5 Sector La Fraguita	Mes	17.94	681,882.72	681,900
Local comercial # 6 Sector La Fraguita	Mes	17.94	681,882.72	681,900

SECRETARIA DE EDUCACION				
CONCEPTO	CANTIDAD Y/O PERIODO	UVT	2022	VALOR CERCANO AL CIEN
Certificación Docentes	Unidad	0.08	3,040.32	3,000
Certificación Exalumnos	Unidad	0.24	9,120.96	9,100
Legalización de estudios o constancias apostillaje (acta de grado, diplomas, certificado de estudio)	Unidad	0.11	4,180.44	4,200
Certificados de existencia de entidad sin ánimo de lucro educativo ITDH	Unidad	0.24	9,120.96	9,100
Certificados de representación legal de los establecimientos NO OFICIAL	Unidad	0.10	3,800.4	3,800
Certificado laboral de protocolización docente	Unidad	0.10	3,800.4	3,800

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD 2022				
CONCEPTO	CANTIDAD Y/ O PERIODO	UVT	2022	VALOR CERCANO AL CIEN
Desvinculación	Por vehículo	2.779	105,620	105,600
Vinculación	Por vehículo	2.779	105,620	105,600
Habilitaciones y/0 modificaciones de empresas	Por vehículo	47.557	1,807,369.44	1,807,400
Permiso para tránsito en las vías del municipio restringidas de carga	Mensual por vehículo de 7.6 a 17.5 toneladas (doble troque y mixer)	2.779	105,620	100,000
Permiso para tránsito en las vías del municipio restringidas de carga	Mensual por vehículo de 17.6 a 52 toneladas (mixer y tractocamión)	3.95	150,000	150,000
Otras certificaciones de transito	Por vehículo	0.79	30,000	30.000

Se modifica de talonario a salida (IPC 5,62)

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD – CENTROS DE DESPACHOS				
CONCEPTO	CANTIDAD Y/ O PERIODO	UVT	2022	VALOR CERCANO AL CIEN
Despacho tipo A	Salida por vehículo	0,41	15,800	15,800
Despacho tipo B	Salida por vehículo	0,17	6,500	6,500

Despacho tipo C	Salida por vehículo	0,13	4,800	4,800
Despacho tipo D	Salida por vehículo	0,09	3,400	3,400
Despacho tipo E	Salida por vehículo	0,08	3,200	3,200
Despacho tipo F	Salida por vehículo	0,07	2,800	2,800
Despacho tipo G	Salida por vehículo	0,06	2,400	2,400
Despacho tipo H	Salida por vehículo	0,06	2,200	2,200

ARRIENDOS SECRETARIA DE TRANSPORTE- CENTRO DE DESPACHOS				
CONCEPTO	CANTIDAD Y/O PERIODO	UVT	VALOR 2022 (Con IVA)	VALOR CERCANO AL CIENTO
CUBICULO	Mes	7,65	290,800	290,800
TAQUILLA	Mes	10,62	403,800	403,800
BAÑOS	Mes	13,71	521,101	521,101
CAFETERIA	Mes	25,54	970,802	970,802

SECRETARIA DE PLANEACION				
CONCEPTO	CANTIDAD Y/O PERIODO	UVT	2022	VALOR CERCANO AL CIENTO
Certificación de riesgo	Unidad	0.50	19,222.84	19,200

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUTURA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS				
CONCEPTO	CANTIDAD	UVT	2,022	VALOR CERCANO AL CIENTO

Alquiler Retroexcavadora	Hora	2.426	92,206.26	92,200
Alquiler Motoniveladora	Hora	3.913	148,712.96	148,700
Minicargador	Hora	2.240	85,129.72	85,100
Volqueta	Hora	1.609	61,153.98	61,200
Vibro compactador	Hora	0.898	34,115.26	34,100

SECRETARÍA DE GOBIERNO				
AÑO 2022				
CONCEPTO	CANTIDAD Y/O PERIODO	UVT 2022	VALOR 2022	VALOR CERCANO AL CIEN
Actividades publicitarias con carpa.	Día	2	76.008	76.000
Feria del juguete.	Día	1.5	57.006	57.000
Alquiler de espacio público.	Por mes o fracción de mes.	7.5	285.030	285.050
Alquiler de instalaciones en vivero.	Por mes o fracción de mes.	1.56	59.286	59.300
Derechos Perifoneo	Por Hora	0.109	4.142	4.150
Certificados Residencia	Por unidad	0.083	3.154	3.150

PLAZA DE MERCADO “VILLA DE LA SAL”				
AÑO 2022				
CONCEPTO	CANTIDAD Y/O PERIODO	UVT 2022	VALOR 2022	VALOR CERCANO AL CIEN
Alquiler-plaza-cubierta nueva-puesto.	Por mes o fracción de mes.	2.15	81.709	81.700
Alquiler- plaza –cubierta sur-puesto.	Por mes o fracción de mes.	1.06	40.284	40.300

Alquiler-plaza-mayorista-puesto.	Por mes o fracción de mes.	2.57	97.670	97.700
Alquiler-plaza-bodega-puesto.	Por mes o fracción de mes.	2.15	81.709	81.700
Alquiler-plaza-cocina.	Por mes o fracción de mes.	4.5	171.018	171.000
Alquiler-plaza-sector de cárnicos-local.	Por mes o fracción de mes.	9.4	357.238	357.200
Alquiler-plaza-sector de cárnicos-locales 12 y 13 y cuarto frio.	Por mes o fracción de mes.	29.7	1.128.719	1.128.700
Alquiler-plaza-local pequeño. 14	Por mes o fracción de mes.	2.60	98.810	98.800
Alquiler-plaza-sector pescado-local.	Por mes o fracción de mes.	5	190.020	190.000
Batería de baños	Por mes o fracción de mes.	4.6	174.818	174.800
Alquiler-plaza-batan-local.	Por mes o fracción de mes.	1.79	68.027	68.000
Bodega N°5-Sector de Hierbas-plaza (Se incorpora año 2022)	Por mes o fracción de mes.	12.3	467.449	467.500
Batería de Baños-plaza-mayorista. (Se incorpora año 2022)	Por mes o fracción de mes.	3.15	119.713	119.700
Bodega No 6 -sector cubierta sur-plaza. (Se incorpora año 2022)	Por mes o fracción de mes.	2.89	109.831	109.800

SECRETARIA JURIDICA				
CONCEPTO	CANTIDAD Y/O PERIODO	UVT	2,022	VALOR CERCANO AL CIEN
Certificación Contratos	Unidad	0.24	9,188.94	9,200
Certificación Representación Legal	Unidad	0.24	9,188.94	9,200

SECRETARIA DE HACIENDA				
CONCEPTO	CANTIDAD Y/O PERIODO	UVT	2,022	VALOR CERCANO AL CIEN
Certificado de pago valorización o plusvalía	Unidad	0.50	19,222.84	19,200
Constancias	Unidad	0.23	8,872.08	8,900
Certificados laborales	Unidad	0.08	3,062.98	3,100
Inscripciones profesionales	Unidad	2.15	82,066.74	82,100
Cajeros automáticos (espacio de propiedad del Municipio)	Mes	11.31	429,873.4	429,900

CERTIFICADOS CATASTRALES

CODIG O	NOMBRE PRODUCTO	VALOR EN PESOS
1	CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL (PARA LIBRETA MILITAR, ADJUDICACION VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, ESTUDIANTES DE CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES, DECLARACION DE RENTA, FINES NOTARIALES, INFORMACION SERVICIOS PUBLICOS, CREDITOS BANCARIOS Y SIMILARES POR PREDIO)	19.000
2	CERTIFICADO PLANO PREDIAL CATASTRAL	45.400
3	CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL	45.400
4	CERTIFICADO CATASTRAL ESPECIAL DE RESGUARDOS INDIGENAS	45.400
5	CERTIFICADO DE AVALUO CATASTRAL LEY 1682 DE 2013	45.400

PRODUCTOS CON INFORMACION PREDIAL

CODIG O	NOMBRE PRODUCTO	VALOR EN PESOS
6	FOTOCOPIA DE LA FICHA PREDIAL INCLUIDO CROQUIS DEL PREDIO	59.100

REGISTRO PREDIAL EN MEDIO DIGITAL O IMPRESO

CODIG O	NOMBRE PRODUCTO	VALOR EN PESOS
7	VALOR EN PESOS UNITARIO DE REGISTRO 1 Y 2 POR MUNICIPIO	800
8	COPIA DE RESOLUCIÓN DE CONSERVACION	19.000

ESTADISTICAS CATASTRALES IMPRESAS O DIGITALES

CODIG O	NOMBRE PRODUCTO	VALOR EN PESOS
9	CUADROS ESTADISTICOS RESUMEN POR RANGOS DE SUPERFICIE O POR RANGOS DE AVALUO, URBANO O RURAL A NIVEL MUNICIPAL (POR CUADRO)	25.300
10	CUADROS ESTADISTICOS RESUMEN POR RANGOS DE SUPERFICIE O POR RANGOS DE AVALUO, URBANO O RURAL A NIVEL DEPARTAMENTAL (POR CUADRO)	38.000
11	CUADRO ESTADISTICOS RESUMEN GLOBAL DEL DEPARTAMENTO	48.600
12	CUADRO ESTADISTICOS RESUMEN POR DESTINACION ECONOMICA A NIVEL MUNICIPAL	44.300
13	ESTADISTICOS RESUMEN POR DESTINACION ECONOMICA A NIVEL DEPARTAMENTAL	60.200
14	ESTADISTICAS CONSOLIDADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL CON VIGENCIAS CORE A PRIMERO DE ENERO, POR DEPARTAMENTO	68.700

CAPA DE INFORMACION DE ZONAS HOMOGENEAS FISICAS Y GEOECONOMICAS URBANAS EN FORMATO DIGITAL SHAPE O GEOPACKAGE: Contiene información de las zonas, codificación, área, límites, atributos de variables y referencia cartográfica.

CODIG O	NOMBRE PRODUCTO	VALOR EN PESOS
15	CAPA DE ZONAS GEOECONOMICAS CIUDADES NO CAPITALES	739.300

CAPA DE INFORMACION DE PLANO DE CONJUNTO URBANO EN FORMATO DIGITAL SHAPE O GEOPACKAGE: Contiene límites, sectores, manzanas y nomenclatura vial.

CODI GO	NOMBRE PRODUCTO	VALOR EN PESOS
16	PLANO DE CONJUNTO CIUDADES NO CAPITALES	174.300

INFORMACION CARTOGRAFICA CATASTRAL RURAL EN FORMATO DIGITAL
SHAPE O GEOPACKAGE

CODI GO	NOMBRE PRODUCTO	VALOR EN PESOS
17	PLANO DE CONJUNTO DIGITAL RURAL (CONTIENE INFORMACION DE LIMITES, SECTORES, VEREDAS)	169.000
18	CAPA DE INFORMACION DE ZONAS FISICAS RURALES	274.600
19	CAPA DE INFORMACION DE ZONAS GEOECONOMICAS RURALES	369.700

ARCHIVOS EN FORMATO PDF CON INFORMACION CATASTRAL URBANA:
Los productos en formato PDF contienen la misma información que tradicionalmente ha contenido la cartografía análoga. El valor unitario de los archivos en formato PDF de planos con información catastral urbana entregados en archivo magnético, será el siguiente:

CODI GO	NOMBRE PRODUCTO	VALOR EN PESOS
20	ADQUISICION DE UNA (1) A VEINTE (20) MANZANAS CATASTRALES (CADA MANZANA)	49.600
21	ADQUISICION DE MAS DE VEINTE (20) MANZANAS CATASTRALES HASTA LA TOTALIDAD DEL MUNICIPIO (CADA MANZANA)	45.400

ARCHIVOS EN FORMATO PDF DE ZONAS HOMOGENEAS FISICAS Y
GEOECONOMICAS URBANAS: El valor unitario de los archivos en formato PDF de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas urbanas con información a nivel, manzana y nomenclatura vial entregados en archivo magnético, será el siguiente:

CODIGO	NOMBRE PRODUCTO	VALOR EN PESOS
22	PLANO DE ZONAS FISICAS, ESCALAS, 1:1000 A 1:4000 (CADA PLANCHA)	126.700
23	PLANO DE ZONAS FISICAS, ESCALAS, 1:5000 A 1:10000 (CADA PLANCHA)	253.500
24	PLANO DE ZONAS GEOECONOMICAS, ESCALAS 1:1000 A 1:4000 (CADA PLANCHA)	190.100
25	PLANO DE ZONAS GEOECONOMICAS, ESCALAS 1:5000 A 1:10000 (CADA PLANCHA)	359.100

ARCHIVOS EN FORMATO PDF DE PLANOS DE CONJUNTO URBANO: El Valor unitario de los archivos en formato PDF de planos de conjunto urbano con información a nivel de manzana, límites y nomenclatura vial entregados en archivo magnético, será el siguiente:

CODIGO	NOMBRE PRODUCTO	VALOR EN PESOS
26	PLANO DE CONJUNTO A ESCALA: 1:500 A 1:2000 (CADA PLANCHA)	45.400
27	PLANO DE CONJUNTO A ESCALA: 1:2000 A 1:5000 (CADA PLANCHA)	90.800

ARCHIVOS EN FORMATO PDF DE INFORMACION RURAL: El valor unitario de los archivos en formato PDF de información rural, cada plano contiene la leyenda de las unidades que estén mapeadas será el siguiente:

CODIGO	NOMBRE PRODUCTO	VALOR EN PESOS
28	PLANO DE CONJUNTO RURAL (CONTIENE INFORMACION DE LIMITES, SECTORES, VEREDAS)	60.200
29	CARTA CATASTRAL RURAL ESCALA 1:1000 (CADA PLANCHA)	63.400
30	CARTA CATASTRAL RURAL ESCALA 1:25000 Y 1:50000 (CADA PLANCHA)	126.700
31	PLANO DE INFORMACION DE ZONAS FISICAS RURALES (CADA PLANCHA)	135.200
32	PLANO DE INFORMACION DE ZONAS GEOECONOMICAS RURALES (CADA PLANCHA)	192.200

Para los productos digitales las escalas de captura de la información son las siguientes:

Urbano: Escala en rangos de 1:100 a 1:1000.
Rural: Escala en rangos de 1:10000 a 1:100000

PLOTEOS DE INFORMACION CATASTRAL URBANA

CODIGO	NOMBRE PRODUCTO	VALOR EN PESOS
33	PLOTEO DEL PLANO DE CONJUNTO URBANO ESCALAS 1:1000 A 1:4000 (TODO EL PLANO)	63.400
34	PLOTEO DEL PLANO DE CONJUNTO URBANO ESCALAS 1:5000 A 1:10000 (TODO EL PLANO)	121.500
35	PLOTEO DEL PLANO DE MANZANA CATASTRAL URBANO UNICO FORMATO (UNA PLANCHA)	40.100
36	PLOTEO DEL PLANO DE ZONAS FISICAS URBANAS, ESCALAS 1:1000 A 1:4000	174.300
37	PLOTEO DEL PLANO DE ZONAS FISICAS URBANAS, ESCALAS 1:5000 A 1:10000	313.700
38	PLOTEO DEL PLANO DE ZONAS GEOECONOMICAS URBANAS, ESCALAS 1:1000 A 1:4000	292.600
39	PLOTEO DEL PLANO DE ZONAS GEOECONOMICAS URBANAS, ESCALAS 1:5000 A 1:10000	464.700

PLOTEOS DE INFORMACION CATASTRAL RURAL: El cobro unitario es por salida gráfica y será el siguiente:

CODIGO	NOMBRE PRODUCTO	VALOR EN PESOS
40	PLOTEO DEL PLANO DE CONJUNTO CON DELIMITACION DE VEREDAS	81.300
41	PLOTEO CARTA CATASTRAL RURAL ESCALA 1:10000	89.800
42	PLOTEO CARTA CATASTRAL RURAL ESCALA 1:25000 Y 1:50000	163.700
43	PLOTEO DEL PLANO DE ZONAS FISICAS RURALES (CADA PLANCHA)	179.600
44	PLOTEO DE PLANO DE ZONAS GEOECONOMICAS RURALES (CADA PLANCHA)	264.000

TABLAS DE VALOR EN PESOS: El valor unitario de venta de las tablas es por metro cuadrado, zonas geoeconómicas urbanas o rurales y el cuadro resumen de los planos de zonas físicas o económicas, será el siguiente:

CODIGO	NOMBRE PRODUCTO	VALOR EN PESOS
45	TABLA DE VALOR EN PESOS POR METRO CUADRADO DE LAS CONSTRUCCIONES (VER TABLA	73.900
46	TABLA DE VALOR EN PESOS DE LAS ZONAS GEOECONOMICAS URBANAS O RURALES ACTUALIZADAS (CADA TABLA)	73.900
47	FOTOCOPIA DEL CUADRO RESUMEN DE LOS PLANOS DE LAS ZONAS FISICAS O ECONOMICAS (CADA TABLA)	66.500

FOTOCOPIAS E IMPRESIONES

CODIGO	NOMBRE PRODUCTO	VALOR EN PESOS
48	FOTOCOPIAS TOMADAS DE LIBROS, RESOLUCIONES, FOLLETOS Y OTROS DOCUMENTOS	300

RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS: El valor unitario del proceso de verificación y cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en la normatividad vigente o la que lo modifique para la rectificación de áreas y linderos serán los siguientes en función del tamaño del predio

CODIGO	NOMBRE PRODUCTO	VALOR EN PESOS
49	RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS (ÁREA PREDIO ENTRE 0 A 50 HECTÁREAS)	369.700
50	RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS (ÁREA PREDIO 50,001 A 100 HECTÁREAS)	623.200
51	RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS (ÁREA PREDIO 100,001 A 500 HECTÁREAS)	876.600
52	RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS (ÁREA PREDIO 500,001 Y SUPERIORES)	1.130.100

CERTIFICADOS DE VALOR CATASTRAL PROMEDIO POR HECTÁREA

CODIGO	NOMBRE PRODUCTO	VALOR EN PESOS
53	CERTIFICADO DE VALOR CATASTRAL PROMEDIO POR HECTÁREA	158.400

CERTIFICADOS DE PROPIEDAD

CODIGO	NOMBRE PRODUCTO	VALOR EN PESOS
54	CERTIFICADO DE PROPIEDAD	19.000

CERTIFICADO CATASTRAL CON PLANO PREDIAL:

CODIGO	NOMBRE PRODUCTO	VALOR EN PESOS
55	CERTIFICADO CATASTRAL CON PLANO PREDIAL	64.400

SEGUNDO: Para los conceptos no contemplados en el presente artículo, se deberá realizar un estudio técnico para cada caso, el cual se efectuará por parte del área correspondiente y será evaluado por el COMFIS a fin de establecer las tarifas de cobro.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás normas que le sean contrarias.



CUMPLASE

WILSON LEONAR GARCIA FAJARDO
ALCALDE DE ZIPAQUIRA

Zipaquirá, enero de 2022

Doctor:

WILLIAM ROBAYO
Secretario de Hacienda

Ciudad

Asunto: Tarifas y arrendamientos Secretaria de transporte y Movilidad

Reciban un cordial saludo por parte de la Secretaría de Transporte y Movilidad, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

Por medio de la presente me permito informar las tarifas propuestas para el año 2022:

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD 2022			
CONCEPTO	CANTIDAD Y/ O PERIODO	UVT 2022	VALOR 2022
Desvinculación	Por vehículo	2,7792	\$ 105.600
vinculación	Por vehículo	2,75	\$ 105.600
Habilitaciones y/0 modificaciones de empresas	Por vehículo	47,13	\$ 1.807.400
Permiso para transito en las vías del municipio restringidas de carga	Mensual por vehículo de 7.6 a 17.5 toneladas (dobletroque y mixer)	2,63	\$ 100.000
Permiso para transito en las vías del municipio restringidas de carga	Mensual por vehículo de 17.6 a 52 toneladas (mixer y tractocamion)	3,95	\$ 150.000
Otras certificaciones de transito	Por vehículo	0,79	\$ 30.000

Dependencia. Secretaría de Transporte y Movilidad	Elaboró: Cesar Gonzalez Contratista	Revisó: Ing. Fernando Forero Torres Secretario de Transporte y movilidad	Aprobó: Ing. Fernando Forero Torres Secretario de Transporte y movilidad	Ruta: C:\Users\TRANSTOZIPAQUIRA\Downloads\tarifas 2022 (3).docx
--	-------------------------------------	--	--	---



SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD 2022 - centro de despachos			
CONCEPTO	CANTIDAD Y/ O PERIODO	UVT 2022	VALOR 2022
despacho tipo A	salida por vehículo	0,41	\$ 15.800
Despacho tipo B	salida por vehículo	0,17	\$ 6.500
Despacho tipo c	salida por vehículo	0,13	\$ 4.800
Despacho tipo D	salida por vehículo	0,09	\$ 3.400
Despacho tipo E	salida por vehículo	0,08	\$ 3.200
Despacho tipo F	salida por vehículo	0,07	\$ 2.800
Despacho tipo G	salida por vehículo	0,06	\$ 2.400
Despacho tipo H	salida por vehículo	0,06	\$ 2.200

ARRIENDOS SECRETARIA DE TRANSPORTE- CENTRO DE DESPACHOS			
CONCEPTO	CANTIDAD Y/ O PERIODO	UVT 2022	VALOR 2022 INCLUIDO IVA
CUBICULO	Mes	7,65	\$290.800
TAQUILLA	Mes	10,62	\$403.800
BAÑOS	Mes	11,52	\$437.900
CAFETERIA	Mes	21,47	\$815.800

Para los ítems que se les realizo incremento de los valores se tomó en cuenta el IPC del 5,62%

Cordialmente,

ING. FERNANDO FORERO TORRES
Secretario de Transporte y Movilidad de Zipaquirá (E)

Dependencia. Secretaria de Transporte y Movilidad	Elaboró: Cesar Gonzalez Contratista	Revisó: Ing. Fernando Forero Torres Secretario de Transporte y movilidad	Aprobó: Ing. Fernando Forero Torres Secretario de Transporte y movilidad	Ruta: CAUsers\TRANSTOZIPAQUIRA\Download\star ifas 2022 (3).docx
--	-------------------------------------	--	--	---

 ISO 9001 icontec	 CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM Certificado CO-SC-CER358451	Palacio Municipal, Calle 5 No. 7 - 70 Zipaquirá Cundinamarca Colombia Teléfono: 5939150 Ext. 156 Código Postal: 250252 secretariageneral@zipaquirá-cundinamarca.gov.co
-------------------------	--	--